

# #RET

Revista Española de la Transparencia

Núm. 9. Segundo Semestre 2019

ISSN 2444-2607. Págs. 97-114



RECIBIDO: 25 de febrero de 2019

ACEPTADO: 30 de mayo de 2019

## Promover el ejercicio de derechos a través de la Educación: el Programa IRIS sobre Transparencia y los Presupuestos Participativos



**José Manuel Mayor Balsas<sup>1</sup>**  
**Cátedra Abierta**  
**para la Innovación y la Participación**



**José Molina Molina<sup>2</sup>**  
**Consejo de la Transparencia**  
**de la Región de Murcia**



**José Antonio Gomez Hernández<sup>3</sup>**  
**Universidad de Murcia**

---

<sup>1</sup> Investigador y miembro del Comité Científico de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación. Doctor en Ciencia Política y Administración Pública. Licenciado en Economía y Máster en Economía. Sus líneas de investigación principales son el cumplimiento fiscal, la transparencia y la participación ciudadana.

<sup>2</sup> Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. Doctor en Economía, Sociólogo y Auditor. Presidente de Honor de la Cátedra Abierta para la Innovación y la Participación. Sus últimos trabajos versan sobre transparencia, participación ciudadana y ética pública.

<sup>3</sup> Catedrático del área de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Murcia. Su investigación se ha centrado en la gestión de bibliotecas y en los servicios educativos, culturales y de alfabetización informacional de estas instituciones. Sus últimas publicaciones tratan sobre la alfabetización en tecnología para el empoderamiento y la participación ciudadanas, así como en la inclusión social y digital a través de las bibliotecas públicas.

## José Manuel Mayor, José Molina y José Antonio Gómez

**RESUMEN:** Transparencia, participación ciudadana y derecho a la información son términos que cada vez están más de actualidad. Se trabaja para intentar cambiar las instituciones y para que éstas funcionen de un modo más transparente y eficiente siguiendo las indicaciones de una ciudadanía cada vez más informada. Sin embargo, lograrlo es complejo, porque implica un cambio cultural en las propias instituciones y en la ciudadanía. Para ello debemos incidir en la formación e información de los jóvenes de nuestra sociedad, que serán responsables de asumir y practicar nuevas formas de gobierno. En este sentido, el objetivo de este trabajo es describir dos proyectos diseñados y aplicados en el ámbito educativo de la Región de Murcia: el Programa IRIS y los procesos de presupuestos participativos. Mientras que el primero se desarrolla en el marco de la asignatura de Filosofía de primero de Bachillerato a una muestra de estudiantes de diversos institutos de enseñanza secundaria de diferentes municipios, los procesos de presupuestos participativos puestos en práctica están alcanzando a la mayor parte del alumnado de los centros educativos de los municipios donde se están implementando en la actualidad. Dos programas distintos con un fin común: formar en transparencia, participación ciudadana y derecho a la información a los y las jóvenes.

**PALABRAS CLAVE:** Transparencia, participación ciudadana, derecho a la información, programa IRIS, presupuestos participativos, Educación Secundaria.

**CONTENIDOS:** 1. Introducción. – 2. El Programa IRIS. – 3. Presupuestos Participativos en el ámbito educativo. – 4. Conclusiones. – Bibliografía.

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

### Promoting the exercise of Rights through education: the Iris programme on transparency and participatory budgeting

**ABSTRACT:** Transparency, citizen participation and the right to information are terms which are increasingly more relevant. Work is being done to try to change the institutions and so that they operate in a more transparent and efficient way following the indications of a growingly informed citizenship. However, achieving this is complex, because it implies a cultural change in the institutions themselves and in the citizenry. For this, we must stress the training and information of the young people of our society, who will be responsible for assuming and practicing new forms of government. In this sense, the objective of this paper is to describe two projects designed and applied in the educational field of the Region of Murcia: the IRIS Program and participatory budgeting processes. While the first was developed within the framework of the subject of Philosophy from the first year of high school to a sample of students from six secondary schools in five municipalities, the participatory budgeting processes put into practice are reaching most of the students of the educational centers of the municipalities where they are currently being implemented. Two different programs with a common goal: to train in transparency, citizen participation and the right to information to young people.

**KEYWORDS:** Transparency, citizen participation, right to information, IRIS program, participatory budgets, Secondary Education.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Que las personas jóvenes sean conscientes de sus derechos, los conozcan y los ejerzan desde una edad temprana es una condición para prevenir que se produzca una postergación de los mismos, y lo que es aún más grave, que ello se perpetúe a lo largo de su vida. Los derechos se deben practicar y promover en la juventud, sin que se considere a las generaciones en formación carentes de los mismos por no ser adultas o por una visión reduccionista.

En todas las culturas, comunidades o tradiciones familiares, se han constituido "ritos de paso", encerrando, como rito, un sentido mítico. A su vez, en la expresión de dicho pensamiento mítico se pueden encontrar formas de integración de los sujetos en la sociedad: cuando se cumple una cierta edad, cuando se ingresa en un ciclo educativo, cuando se comienza la vida sexual activa, cuando tiene lugar su primera menstruación, cuando encuentra su primer empleo, o cuando se le hace entrega de un juego de llaves de la casa en la que viven. En definitiva, son muchas las cosas que se pueden recordar y que dan motivos para permitir la escalada de libertades e independencia de las ataduras de la adolescencia.

A pesar de que la dimensión edad es quizás la que más aproximación ofrece, la palabra "juventud" no deja de ser básicamente una construcción social que trasciende en mucho el mero hecho biológico (Francés, 2008). La juventud es un tiempo de decisiones, de forjarse en responsabilidades y de experimentaciones propias: estudiar y qué estudiar, trabajar y en dónde, la búsqueda de la pareja, cómo vivir la sexualidad, tener o no tener descendencia, el desarrollo de aficiones o el tipo de vicios de consumo que mantenemos, tanto públicos como privados. A su vez, cada joven siente y exige mayor autonomía, se involucra en relaciones socializadas, en organizaciones, clubes o grupos, frecuenta discotecas, fiestas y conciertos. Esa búsqueda de autonomía es, de hecho, lo que los va llevando a dejar esa "moratoria social" y los involucra en el mundo adulto. El esquema tradicional en el que el adulto prepara al adolescente da lugar a que el primero realice dicha tarea siguiendo el esquema de vida que éste ha seguido, dejándole al segundo poco espacio. Además, se debe evitar repetir el pasado de los abuelos como un futuro para los jóvenes puesto que hoy los cambios son tan rápidos que ni siquiera se puede repetir como modelo el de los padres. Según Krauskopf (1998), la rapidez de los progresos técnicos y científicos obliga a los adultos a una formación permanente, por lo tanto, cada vez es menos posible distinguir la adolescencia de la edad adulta en función de la preparación para la vida. El dinamismo del cambio se ha de asumir como un principio tanto en las relaciones como en la formación y en los programas que impulsen el desarrollo de la juventud del Siglo XXI. Es una educación dinámica, que supera a los propios educadores si no avanzan a los ritmos de la globalización.

Las políticas integrales o de transición son de carácter más integrador, como las denominadas "políticas de transición afirmativas", las cuales pretenden captar la

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

realidad juvenil actual para responder de manera integral a las necesidades de los jóvenes, interpretando también como necesidades juveniles sus expectativas, sus aspiraciones y sus deseos, introduciendo un elemento progresista que facilite la dimensión estratégica de las políticas de juventud. En Europa, las medidas diseñadas para apoyar a los y las jóvenes se encuentran demasiado fragmentadas y son poco duraderas, además de estar dirigidas de manera unilateral hacia un objetivo único, cuando la diversidad de los retos exige medidas integradas; dicho con otras palabras, aunque se centran en los problemas específicos de los jóvenes, intentaban desarrollar vínculos locales entre todos los ámbitos políticos que les afectaban (Molina, 2019).

La incertidumbre de la vida actual, el vivir en una constante crisis de todo lo que producimos y que ha afectado incluso a los valores, está repercutiendo en la imagen que los niños y las niñas tienen del mundo de los adultos. El concepto de autoridad que se les quiere imponer son normas que ya no encajan, y el descrédito social que impera hace que las relaciones entre los adultos y los y las jóvenes se encuentre distorsionada. Las incomprensiones generacionales se han trasladado a lo más importante, a la forma de construir una sociedad conjuntamente, marginándose las energías de la juventud en este Siglo XXI donde es esencial canalizar los nuevos impulsos generacionales. El enfoque moderno de la juventud va señalando los problemas específicos que se presentan actualmente en las relaciones intergeneracionales y que dificultan dos aspectos relevantes: el compromiso con el desarrollo de la sociedad y la forma de participación para construir un futuro solidario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El especial posicionamiento que los sectores juveniles ocupan en la pirámide social de cualquier estructura humana, los cambios radicales que experimentan en sus años formativos, su carácter inquieto y su voluntad de cuestionamiento de los valores tradicionales, han motivado a lo largo de la historia un continuo proceso de conflictos y tensiones respecto del poder controlado por las generaciones precedentes (Reverte, 2016). Es el adultocentrismo una categoría premoderna o moderna que en nuestras sociedades marca la relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos y los niños y niñas. Es una visión del mundo montada sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de una concepción patriarcal. Sin tener que ahondar demasiado, es la idea de excluir a las mujeres por razón de género y a los jóvenes por razón de la edad, quedando como dominantes la representación de los adultos en un modelo que los jóvenes ven acabado, que es el que controla el cumplimiento de las tareas sociales y orienta la visión de futuro para establecer los programas y políticas, así como los enfoques de fomento y protección del desarrollo juvenil. Esta perspectiva está en crisis como producto de los cambios socioeconómicos y políticos desde hace décadas, y no se han encontrado soluciones.

Esta deriva es, sociológicamente hablando, una forma de "empoderamiento de su visión social", un mecanismo de autoafirmación, la negación de la devaluación de

## José Manuel Mayor, José Molina y José Antonio Gómez

su status en una sociedad que no les da su espacio, y la forma de apropiarse de lo que encuentran a su alcance. Ante esa carencia por la inclusión se observa cómo la juventud utiliza su exclusión social como una forma de hacer visible su marginación. Y en este punto podemos enmarcar las acciones violentas, las apariencias desafiantes, la defensa de la territorialidad del cuerpo o la "okupación social" de los espacios, entre otros. Los y las jóvenes que se sienten sin reconocimiento positivo y no son escuchados, al sentirse desvalorizados, construyen su poder y su identidad al ver el rostro del temor en los demás. La perspectiva estigmatizada de la juventud como problema social tiene un efecto boomerang y nos arrastra hasta tener que priorizar ese control semipolicial sobre lo que han calificado como una perturbación social, cuando dicha perturbación causa en los jóvenes más desafección hacia el sistema, no fomenta ningún desarrollo positivo, y no resuelve las situaciones ni reconoce el valor de la juventud como sujetos de derechos y capital humano.

Por tanto, para impulsar políticas y programas de juventud es necesario romper con la actual situación y sus peligrosas consecuencias. Si no se cultiva una participación positiva, los y las jóvenes pueden desarrollar un declive social. Por extraño que parezca a quienes nos apasiona la educación cívica, los cursos sobre ciudadanía y gobierno están lejos de ser estándares en muchos sistemas educativos nacionales, y aún más raros en entornos fuera de las escuelas (Bennett, 2007). Si bien existen estrategias de integración de los jóvenes, como por ejemplo el Diálogo Estructurado -un debate entre los jóvenes y los responsables políticos sobre una serie de temas donde se trata de garantizar que la opinión de los jóvenes se tenga en cuenta a la hora de formular las políticas de juventud de la UE (Portal Europeo de la Juventud, 2019)-, lo cierto es que en la mayor parte de los casos la población joven que se implica y trabaja en ello es aquella que pertenece a ciertas estructuras, como asociaciones juveniles o representantes de determinados consejos de juventud. Sin embargo, en la actualidad, la participación juvenil parece desplazarse hacia contextos informales, donde cada vez más los vínculos vivenciales y existenciales de los sujetos se configuran como el verdadero motor de la acción (Francés, 2005). De ahí la importancia de trabajar con este colectivo en un nivel más amplio, más allá de trabajar con aquellos jóvenes más predispuesto a hacerlo por su afiliación a determinadas organizaciones.

En este sentido se quiere recalcar el papel que juegan en la actualidad de la Región de Murcia desde el año 2017 tanto el Programa IRIS como los procesos de presupuestos participativos en el ámbito de la Educación. El primero se aplica en el marco de la asignatura de Filosofía de primero de Bachillerato a una muestra de estudiantes de distintos institutos de enseñanza secundaria de diferentes municipios, mientras que el proyecto piloto de presupuestos participativos en el ámbito educativo se desarrolló en un municipio donde participó la mayor parte del alumnado de los centros educativos. Ambos proyectos apuestan por la transparencia, al enseñar a los jóvenes los valores de ésta tanto a nivel teórico como a nivel práctico; fomentan la participación dentro y fuera de la propia aula; y

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

enseñan la importancia de disponer y solicitar a la administración cualquier tipo de información que consideremos necesaria ante cualquier duda de que algo en nuestra sociedad no está funcionando como debiera. En resumen, dos proyectos distintos con un fin común: formar en transparencia, participación ciudadana y derecho a la información a los y las jóvenes.

### 2. EL PROGRAMA IRIS.

El Programa IRIS para educar en la transparencia y el buen gobierno es un proyecto piloto diseñado para enseñar y aprender en el Bachillerato los valores del acceso a la información, la transparencia, la participación y el buen gobierno. El proyecto fue impulsado en el año 2017 por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia y el Grupo de voluntariado educativo y social "Encuentro por la transparencia", formado este último por el Presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, profesorado de la Universidad de Murcia, un especialista en Participación y asociacionismo juvenil, la Asamblea Regional de la Región de Murcia y el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (Madrid), además de contar con la colaboración de una serie de municipios de la Región de Murcia (Caravaca, Cartagena, Molina de Segura, Murcia, San Pedro del Pinatar y Santomera).

Se trataba, por tanto, de proporcionar al alumnado herramientas teóricas y prácticas que le permitieran comprender su presente y mirar el futuro con inteligencia, iniciándose en el conocimiento de los valores y la infraestructura institucional que están en la base de la democracia, pero también asumiendo posiciones éticas sustantivas, de las que depende cualquier mirada sobre el futuro que no renuncie a la esperanza (Campillo et al., 2018).

En relación con el alumnado destinatario de la actividad, los objetivos de aprendizaje pretendían que, al final de programa, este hubiera logrado: a) conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación, b) participar en una experiencia de presupuestos participativos en su ámbito local, c) crear un material textual, gráfico o audiovisual sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa, d) participar en un concurso de *Jóvenes por la Transparencia* en diversas modalidades creativas –como disertaciones y cortometrajes- y e) exponer con sus propias formas de expresión los valores del buen gobierno en un acto público (Gómez-Hernández et al., 2018).

Con estos objetivos los docentes colaboradores de la Sociedad de Filosofía diseñaron una Unidad Didáctica para su aplicación en primero de Bachillerato, en la asignatura de Filosofía, y el proyecto se puso en marcha durante el curso académico 2017/2018. Participaron en la primera edición aproximadamente un total de 300 estudiantes, de los centros educativos IES Jiménez de la Espada (Cartagena), CEC Los Olivos (Molina de Segura), IES Saavedra Fajardo (Murcia), IES Aljada (Puente Tocinos), CEC San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar), y del IES

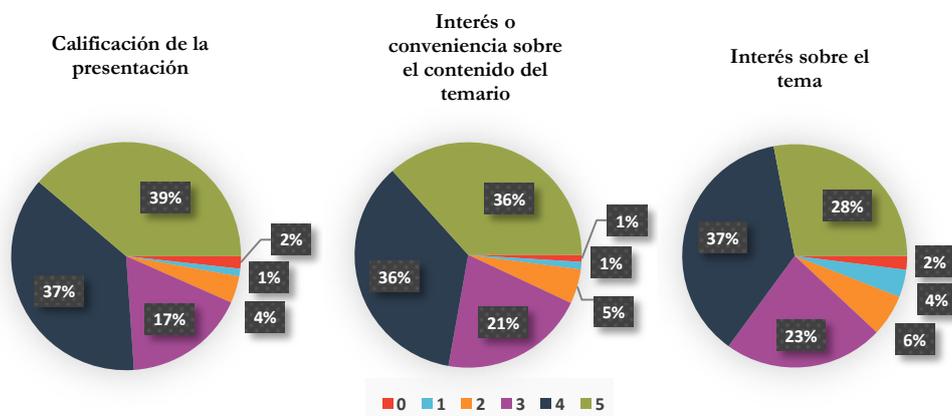
## José Manuel Mayor, José Molina y José Antonio Gómez

Poeta Julián Andújar (Santomera). En la segunda edición, correspondiente al curso académico 2018/2019 el número de participantes se duplicó, alcanzándose los 736 alumnos y alumnas de los centros educativos IES Francisco Ros Giner e IES Príncipe de Asturias (Lorca), IES Los Olivos (Molina de Segura), IES Saavedra Fajardo (Murcia), IES Ruiz de Alba (San Javier), CEC San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar), IES Poeta Julián Andújar (Santomera), IES Aljada (Puente Tocinos), y del IES Martínez Ruiz "Azorín" (Yecla).

La Unidad Didáctica daba comienzo con una primera sesión motivadora, realizada mediante presentaciones que contaban con la participación del Presidente del Consejo de Transparencia junto al profesorado de Filosofía, seguida de un debate. Los propios estudiantes daban lugar al debate, animándose a hablar para expresar sus opiniones, mostrando su interés por la temática. Por tanto, no solo se limitaron a mostrar atención, sino que plantearon diversas cuestiones, miraron con ojos críticos el contenido del temario y formularon sus propias opiniones, ideas y conclusiones, las cuales tuvieron la oportunidad de contrastar y de expresar libremente.

Tras finalizar las presentaciones en las aulas, se preguntaba al alumnado a través de un cuestionario tanto por la valoración (de 0 a 5) que hacían sobre el contenido de las presentaciones, como por el interés o la conveniencia sobre el contenido del temario, y el propio interés sobre el tema (Gráfico 1). De los 736 encuestados y encuestadas, tres cuartas partes calificaron de manera positiva o muy positiva – valores 4 y 5– la presentación, cifra muy similar a la señalada por el interés o la conveniencia sobre el contenido del temario. En lo que respecta al interés sobre el tema, el 65% del alumnado encuestado puntuó como interesante o muy interesante el contenido del mismo.

**Gráfico 1. Evaluación de las presentaciones, siendo 0 muy mala y 5 muy buena.**



Fuente: Elaboración propia.

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

Del mismo modo se incluyó una pregunta abierta para que los alumnos y alumnas pudiesen hacer llegar a los responsables del proyecto cualquier opinión que tuviesen al respecto, destacando a modo de ejemplo algunas como estas:

*"me parece algo que debería ser una asignatura en las clases debido a su vital importancia"*

*"debemos tomarnos en serio este tema, ya que los ciudadanos podemos cambiarlo todo con pequeños gestos"*

*"desconocemos que los ciudadanos tenemos el poder en nuestras manos, esta presentación despierta la creencia de que entre todos se puede conseguir"*

*"esta actividad me ha hecho interesarme por la tolerancia cero con la corrupción, podemos levantar la alfombra, no nos conformemos con lo que hay debajo"*

*"me ha ayudado a entender la importancia de la transparencia"*

*"me gusta que se nos hablen de cómo podemos cambiar la sociedad y convertirla en algo sincero y para todos".*

Muchos han valorado positivamente haberse sentido escuchados, y ensalzan el hecho de que se diera la palabra a los jóvenes, sintiéndose ilusionados por el hecho de tener voz en la sociedad, de poder adoptar un papel activo y de tener en su mano la oportunidad de cambiar la sociedad.

Por último, y en lo que respecta al concurso *Jóvenes por la Transparencia*, en esta segunda edición se convocaron dos modalidades: modalidad disertación, que tenía un carácter individual, y modalidad video, con carácter colectivo. Los premios para los participantes consistían en 150 euros, 125 euros y 100 euros en material escolar respectivamente para el primer puesto, el segundo y el tercero, tanto en la modalidad disertación como en la modalidad video. Una vez enviadas por parte de los participantes las disertaciones y los vídeos, dos jurados públicos compuestos por docentes de diversos ámbitos educativos (institutos, universidad, escuelas de diseño, etc.) y profesionales del mundo de la cultura y el periodismo seleccionaron las tres mejores disertaciones y los tres mejores vídeos. En total se presentaron 18 disertaciones y 10 vídeos, llevando la disertación ganadora por nombre "Democracia, transparencia y participación ciudadana" y el video "Os he salido del armario"<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Los videos ganadores pueden visualizarse en YouTube a través de las siguientes direcciones: primer premio, "Os he salido del armario" (<https://youtu.be/-4aUoIvKHIA>), segundo premio, "Un gobierno transparente" (<https://youtu.be/wR-xPSP-FbE>), y tercer premio, "Sombras, apariencias y oscuridad" (<https://youtu.be/dIs1HouWMZI>).

### **3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

Siendo la juventud la etapa primordial del aprendizaje social, ocurre que las dinámicas participativas globales en España en estos treinta años, no sólo no han priorizado la participación de la juventud, sino que además la han marginado y la han situado en un espacio propio y específico, lo cual genera una evidente paradoja con la propia noción de "participación de todos los ciudadanos" que establece el artículo 9 de la Constitución (Comas, 2010). No obstante, para estar presentes, los jóvenes deben disponer de los recursos y competencias necesarios para la acción y neutralizar los obstáculos socioestructurales e institucionales que les impiden tener voz y ser escuchados (Morán y Benedicto, 2016).

En este sentido, los presupuestos participativos son un mecanismo o un proceso por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos (Cabannes, 2015). En términos generales, es una nueva forma de toma de decisiones que involucra activamente a la ciudadanía en la priorización del gasto de los recursos públicos (Molina, 2011). Los procesos de presupuestos participativos, en general, suelen constar de tres fases: la primera fase se dirige a presentar el proceso, rendir cuentas de las decisiones adoptadas en el año anterior y fijar las reglas internas participativamente; la segunda fase se dirige a recoger mediante deliberación en asambleas públicas las propuestas ciudadanas; y la tercera fase se dirige a priorizar y tomar la decisión final para presentar una propuesta conjunta a la Administración (Ganuza, 2010). Este tipo de procesos suele desarrollarse en el ámbito municipal y por iniciativa del equipo de gobierno local. Sin embargo, en ocasiones, la corporación local decide poner en marcha este tipo de procesos en el contexto educativo, para que sean los y las jóvenes las que puedan decidir el destino de una parte de los gastos municipales. Esta perspectiva es fundamental para la visibilidad de los problemas que, en general, están ausentes de la perspectiva de los adultos (Cabannes, 2006).

Entre los objetivos del proceso suelen destacar el conocer y priorizar las necesidades de los jóvenes estudiantes de educación secundaria del municipio para contribuir a un empleo más eficaz de los recursos destinados a este colectivo, fomentar la participación activa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, incrementar su interés por la política, aumentar su conocimiento de los procesos de toma de decisiones en el ámbito local, y acrecentar la percepción de los jóvenes sobre su capacidad de influir en política. Al realizar este proceso con los alumnos y alumnas dentro de los propios centros educativos se llega de una forma más directa a dicho colectivo –se ha de recordar que la población más joven es la que menos participa en este tipo de procesos participativos–, se le inculcan desde edades más tempranas valores y hábitos relativos a la participación, a la vez que difunden la información entre sus familiares, por lo que el proceso se va conociendo en el municipio, facilitando un posible proceso a nivel municipal en sucesivos años.

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

En la Región de Murcia el primer proyecto de este tipo se implementó –por parte de la Universidad de Murcia– en el municipio de Caravaca de la Cruz en el curso académico 2016/2017. En éste, el Ayuntamiento de dicha localidad dispuso la cantidad de 15.000 euros para que los alumnos y alumnas de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, y de los ciclos formativos de los cuatro centros del municipio – Colegio Nuestra Señora de la Consolación, I.E.S. Ginés Pérez Chirinos, I.E.S. Orospeña, e I.E.S. San Juan de la Cruz– pudieran decidir en qué emplearlos.

Tal y como se aprecia en el Gráfico 2, el proceso se organizó en 5 fases: sesiones informativas, sesiones de propuestas, filtrado técnico, priorización de propuestas y jornada de participación.

**Gráfico 2. Fases del presupuesto participativo de Caravaca de la Cruz 2017**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las primeras, el objetivo de las sesiones informativas fue hacer conocer a los participantes conceptos básicos, como "presupuesto", "participación", "presupuesto participativo", etc., y las características del presupuesto municipal, tanto el origen de los ingresos como los gastos municipales. Asimismo, se les informó de la metodología básica del funcionamiento del proceso: quién participa, las fases de las que consta el proceso, las áreas donde se podían hacer propuestas junto con las características que debían cumplir, etc. En lo que se refiere a las propuestas, los participantes podían proponer proyectos de carácter juvenil relacionados con las áreas de juventud, cultura, educación, asuntos sociales, medio ambiente, deportes, turismo, y nuevas tecnologías. Del mismo modo, se les explicó que el proceso poseía carácter vinculante, es decir, las propuestas más votadas debían de realizarse por parte del Ayuntamiento hasta agotar el presupuesto

## José Manuel Mayor, José Molina y José Antonio Gómez

establecido de 15.000 euros. Al finalizar la parte más teórica se desarrolló en cada sesión un taller de propuestas, con el fin de que los participantes pudieran escribir éstas, y de esta manera comprobar si los conceptos habían sido asimilados de un modo satisfactorio. Una vez realizadas las propuestas eran leídas en el aula, donde se explicaba si cada una podría o no entrar en el proceso, y por qué, con el objetivo de poder orientar ciertas propuestas que de otro modo no hubieran tenido cabida por no cumplir ciertos requisitos. Esta fase se desarrolló durante el 14 y el 21 de abril de 2017. En ella se accedió a un total de 38 aulas de los centros educativos anteriormente mencionados, y a un total de 782 alumnos y alumnas. Finalmente, a los delegados de clase se les dejó la documentación pertinente para que el resto de compañeros pudieran apuntar sus propuestas –sin limitación alguna– durante dos semanas.

Posteriormente se realizaron unas sesiones de propuestas, donde se volvieron a recordar varios de los conceptos de las sesiones anteriores, y se realizó una puesta en común de las propuestas realizadas dentro de cada aula, con el fin de que éstas pudieran ser defendidas y se pudiera deliberar sobre ellas. Asimismo, en diversas ocasiones se contó con el Técnico de Juventud del municipio, quién puso de manifiesto las diversas actividades que se desarrollan en el Centro Joven con el fin de que no se realizaran propuestas que ya se estuvieran desarrollando o estuviera previsto su desarrollo. Una vez finalizada la puesta en común se les explicó a los participantes tanto en qué consistiría el filtrado técnico, como dónde, cuándo y cómo votar las propuestas que finalmente pasasen los criterios técnicos. Estas sesiones se desarrollaron durante el 13 y el 31 de marzo, participando en ellas un total de 764 alumnos y alumnas de 38 aulas de los distintos centros educativos.

Una vez fueron recogidos todos los listados de las propuestas que previamente se entregaron a los delegados de clase, se les hicieron llegar a los técnicos municipales. Tal y como se les explicó a los alumnos, dichas propuestas debían de cumplir una serie de criterios referentes i) al periodo de ejecución, pues éste no podía ser superior al año, ii) a su viabilidad, pues se debe de tratar de proyectos viables técnicamente, iii) a la competencia de la institución, pues solo podrían ejecutarse proyectos cuya competencia fuese municipal, iv) a la legalidad, marginándose aquellas propuestas que supusiesen apartarse de la normativa legal, y v) a criterios económicos, pues las propuestas no podían superar la cuantía establecida de 15.000 euros.

En total se recogieron 116 propuestas, de las que finalmente 25 cumplieron todos y cada uno de los criterios técnicos. Dichas propuestas fueron valoradas económicamente por los técnicos municipales, mientras que se justificaron los criterios por los cuales no habían entrado finalmente el resto de propuestas. Ambos listados de propuestas –las que podrían ser votadas, junto con su coste; y las propuestas que finalmente no podrían ser votadas, junto con su respectiva justificación– fueron entregados a los participantes y publicados en las redes

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

sociales desarrollas específicamente para el proceso (Facebook, Instagram y Twitter).

El 17 de mayo de 2017 fue el día previsto para realizar la votación de las propuestas. Previamente se les entregó a los delegados de clase las hojas de votación para que pudieran, de este modo, distribuirlas entre el resto de alumnos y alumnas, y así éstos pudieran leer con detenimiento las propuestas que finalmente podrían votarse, junto con el coste de su realización. En dichas hojas las propuestas estaban ordenadas atendiendo al área a la que hacían referencia, pudiendo ser dicha área Cultura, Deportes, Educación, Juventud, Medio Ambiente, Nuevas Tecnologías y Turismo. Para la jornada de votación se dispuso de una urna en cada uno de los cuatro centros educativos del municipio. Durante las 8:30 horas y las 17:00 horas (para facilitar el voto del alumnado que asiste a clases por las tardes) cualquier alumno del centro podía votar del listado de 25 propuestas un máximo de 5. Las urnas se instalaron en la entrada de los cuatro centros de enseñanza con el fin de que los alumnos que fuesen entrando y saliendo de clase pudieran votar, de forma voluntaria, en el caso de que así lo desearan. Una vez que el voto era depositado se apuntaban los nombres y apellidos de los participantes, con el fin de que no pudieran duplicarse los votos. Finalizada la fase de votación se procedió al recuento de los votos en el Centro Joven. En dicho recuento participaron tanto los Técnicos de Juventud y Participación Ciudadana del municipio, como alumnos voluntarios y los corresponsales de los centros educativos. Un total de 623 alumnos de los distintos centros participaron voluntariamente en la votación, lo que representa un 79,66% del alumnado dinamizado previamente. Las dos propuestas más votadas fueron instalar 6 puntos wifi gratuitos en parques y plazas del municipio (401 votos), y la realización de un festival de música con distintos estilos musicales (369 votos), ascendiendo el coste de ambas actividades a 12.480 euros. Ello propició que pese a haber a continuación otras propuestas con un mayor número de votos (como instalar cargadores alimentados por energía solar para cargar móviles en tres puntos del municipio) finalmente, por criterios económicos –recordemos que el total de las propuestas no podía superar la cantidad de 15.000 euros–, se llevasen a cabo la sexta propuesta más votada (cursos o talleres de fotografía, con un coste de 1.500 euros) y la décima (cursos o talleres de costura, moda y diseño).

Una semana después se llevó a cabo una jornada de participación ciudadana en el Pleno del Ayuntamiento, donde se explicó a todos los asistentes tanto el trabajo desarrollado durante todo el proyecto, como los participantes en cada una de las distintas fases. Asimismo, se pusieron de manifiesto una serie de limitaciones, las cuales podrían ser consideradas como puntos de mejora para próximas experiencias, como fueron la posibilidad de ampliar en el tiempo el proceso para, de este modo, poder incorporar a los alumnos y alumnas de 1º y 2º de la ESO, o la posibilidad de incorporar el proyecto dentro de la Programación General Anual (PGA) de los centros educativos, lo que facilitaría la concreción de los horarios de

## José Manuel Mayor, José Molina y José Antonio Gómez

las distintas sesiones, haciendo, a su vez, visible el proyecto desde el principio del curso.

De igual modo, en dichas jornadas se informó públicamente de los motivos por los cuales algunas de las propuestas no habían pasado los requisitos técnicos, y por tanto no pudieron ser finalmente votadas. En dicho acto, el Alcalde recalcó, entre otros temas, cómo *“la transparencia y la participación son uno de los ejes del gobierno municipal. El objetivo es ampliar esta experiencia piloto de presupuestos participativos a otras áreas en los presupuestos municipales de 2018”*; mientras que la Concejala de Juventud y Participación manifestó que *“la experiencia ha permitido conocer las prioridades y necesidades de la población juvenil, para un mejor uso de los fondos públicos”*. El Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, puso, del mismo modo, de relieve la importancia de la participación de los ciudadanos, sobre todo, y en especial en este caso, de los jóvenes, al ser el colectivo que menos participa en los asuntos municipales; junto con las virtudes del proceso desarrollado.

Los resultados alcanzados en este proyecto (Tabla 1), pionero en la Región de Murcia, fueron realmente satisfactorios, lo que dio lugar a que no solamente se repitiese la experiencia en el curso académico 2018/2019, sino a que otros municipios pusieran en marcha iniciativas similares dentro de los centros educativos, como fue el caso de Las Torres de Cotillas (curso académico 2017/2018), Cehegín (2017/2018), Molina de Segura (2017/2018 y 2018/2019), y Alhama de Murcia (2018/2019).

**Tabla 1. Presupuesto participativo Caravaca de la Cruz 2017**

Presupuesto participativo	15.000 euros
Carácter	Vinculante
Participantes	Alumnado de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos formativos
Número de sesiones informativas	38
Alumnos dinamizados	782
Número de sesiones de propuestas	38
Alumnos dinamizados	764
Propuestas realizadas	116
Propuestas a votar	25
Número de votantes	623
Porcentaje respecto al alumnado dinamizado	79,66%

Fuente: Elaboración propia.

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

### 4. CONCLUSIONES.

La adolescencia se identifica como un período preparatorio en donde los jóvenes son percibidos fácilmente como personas en formación. Tal enfoque se sustenta en la forma de enfatizar a la adolescencia como un período de transición de la niñez a la adultez y su preparación para alcanzar apropiadamente el estatus adulto y la consolidación de su desarrollo. Sin embargo, se aprecia un vacío de contenidos para que dicha etapa se desarrolle en la integridad que se precisa para forjar a los nuevos ciudadanos. La participación en proyectos colectivos como el Programa IRIS y los presupuestos participativos son un excelente medio para obtener ese impulso que precisa el modelo educativo. Mediante el Programa IRIS, los jóvenes han conocido y aprendido los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación tanto de una forma teórica -mediante las distintas presentaciones realizadas-, como de una forma práctica, a través de su participación en el concurso Jóvenes por la Transparencia. Los resultados de las encuestas realizadas a los participantes constatan que las presentaciones fueron, con carácter general, muy bien acogidas por los alumnos y alumnas, resultando para la mayoría de los estudiantes reveladoras, interesantes e inspiradoras. El presupuesto participativo, por otro lado, supone una herramienta eficaz para conseguir el cambio. Los participantes de dicho proyecto dejaron de manifiesto en las distintas sesiones realizadas su sorpresa ante determinados temas, como fueron la cuantía del presupuesto municipal, su procedencia, el destino de éste, la aceptación de que ellos contribuyen a la sociedad a través del pago de los impuestos (generalmente del IVA), y, sobre todo, ante la posibilidad que se les estaba dando de decidir en qué emplear una parte del presupuesto público, pues una de las frases más escuchadas fue que *“con los jóvenes nunca se cuenta para nada”*, en la línea del trabajo de Harris, et al. (2010). Sin embargo, pueden existir limitaciones a la hora de poner ambos proyectos en marcha, como por ejemplo las reticencias por parte de la administración local, o la instrumentalización política que se pueda hacer sobre éstos.

La participación juvenil en la construcción de las respuestas no es algo solo para profundizar en lo que supone un avance democrático, sino que se ha convertido en una necesidad. Sin la participación activa de los jóvenes y los adolescentes para cubrir adecuadamente las metas de vida no se podrá consolidar el bienestar de una sociedad con futuro, no siendo posible el desarrollo humano de calidad ni el desarrollo efectivo de nuestras sociedades. La aportación de la juventud a la sociedad es la aceptación positiva de la vida con una hoja de ruta para su desarrollo, donde en ese proyecto se hace imprescindible la participación efectiva. Es, además, necesario no inducir a los jóvenes a que imiten a los adultos, porque una cosa es un reconocimiento positivo de los mayores, y otra es someterlos a un mimetismo que les trunca su imaginación y progreso. Las diferentes modalidades representativas de participación pueden aportar mucho en la solución de estos problemas. Es necesario reconocer y no bloquear las auténticas formas

## José Manuel Mayor, José Molina y José Antonio Gómez

constructivas que proponen los grupos de adolescentes y jóvenes. La ausencia de un proyecto social que integre constructivamente a nuestros jóvenes puede ser considerada parte de una crisis social que incluye la fractura de las vías de interacción de un modelo inexistente de juventud. La participación social real de la juventud discurre, cada vez más, en contextos informales y en metas innovadoras muy virtuales. Se hace necesario profundizar en los procesos de construcción de conocimientos sobre la juventud para derribar los muros y desarrollar un movimiento juvenil integrado e impulsor de la nueva sociedad. Las consecuencias de la ausencia de estos planteamientos de los derechos y deberes de los ciudadanos terminan expresando múltiples problemas que hacen ingobernables nuestras sociedades y dan lugar a una difícil convivencia. Se debe, por tanto, de empezar por los más jóvenes, construyendo espacios en donde se puedan desarrollar sin ser contaminados por unas presiones invisibles que solo quieren dominar al ser humano para que no piense y solo produzca y consuma. En un planeta inteligente el sistema no facilita los valores que nos harán fuertes, y son precisamente esos los que nos darán la libertad que deseamos para nuestros hijos.

## Promover el ejercicio de derechos a través de la educación

### BIBLIOGRAFÍA.

Bennett, W. L. 2007. "Civic learning in changing democracies: Challenges for citizenship and civic education", en P. Dahlgren (Ed.), *Young Citizens and New Media: Learning for Democratic Participation*. New York: Routledge, 59-77.

Cabannes, Y. 2006. "Children and young people build participatory democracy in Latin American cities". *Environment and Urbanization*, 18: 195-218.

Cabannes, Y. 2015. "Basics tools to navigating the world of participatory budgeting", en Y. Cabannes y C. Delgado (Eds.), *Another city is possible! Alternatives to the city as a commodity series. Participatory Budgeting, Dossier No. 1*. Lisbon: 22-28.

Campillo, M. J., Galiano, A., Gómez, J.-A., Hidalgo, A., et.al. 2018. "Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS para alumnado de Bachillerato de la Región de Murcia (España)". *Comunicación presentada en el VII Seminario Hispano Brasileño de Investigación En Información, Documentación y Sociedad*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, y Murcia: Universidad de Murcia, 12 a 16 de Noviembre de 2018. Recuperado de:

<https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/64559>.

Comas, D. 2010. *Los presupuestos participativos y las políticas de juventud: Un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España*. Madrid: Observatorio de la Juventud en España. INJUVE.

Francés, F. J. 2005. *Procesos de acción-reflexión en el campo de la participación juvenil: el caso del Foro Joven en Petrer*.

Recuperado de <https://presupuestosparticipativos.com/>.

Francés, F. J. 2008. "El laberinto de la participación juvenil: estrategias de implicación ciudadana en la juventud". *Revista OBETS*, 2: 35-51.

Ganuzá, E. 2010. "Novos Instrumentos de Participação: entre a participação e a deliberação" en E. Moreira y E. Schettini (Eds.), *Experiências internacionais de participação*. São Paulo: UFMG, 19-40.

Gómez-Hernández, J.-A., Campillo, M. J., Galiano, A., Hidalgo, A., Molina, J., Reverte, F. M., Ros, J. L. 2018. "Memoria del Proyecto IRIS: Educar en la Transparencia y el Buen Gobierno".

Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/65819>.

Harris, A., Wyn, J., y Younes, S. 2010. "Beyond apathetic or activist youth". *Young*, 18: 9-32.

## José Manuel Mayor, José Molina y José Antonio Gómez

- Krauskopf, D. 1998. "Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes". en *Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Molina, J. 2011. *Los Presupuestos Participativos. Un modelo para priorizar objetivos y gestionar eficientemente en la administración local* (2ª ed.). Navarra: Editorial Aranzadi.
- Molina, J. 2019. *Una sociedad con respuestas: manifiesto por la participación y la transparencia*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Morán, M. L., y Benedicto, J. 2016. "Los jóvenes españoles entre la indignación y la desafección política: una interpretación desde las identidades ciudadanas". *Última Década*, 44: 11-38.
- Portal Europeo de la Juventud (2019). "*¿Qué es el diálogo estructurado?*". Recuperado de [https://europa.eu/youth/eu/article/115/17826\\_es](https://europa.eu/youth/eu/article/115/17826_es).
- Reverte, F. M. 2016. *El derecho fundamental de asociación como instrumento de cambio social: las asociaciones juveniles (Tesis Doctoral)*. Universidad de Murcia. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/48250>.